

MODIFICACIÓN EN LAS TASAS DE INTERES PASIVAS A PARTIR DEL 18.05.2015

TASAS DE INTERÉS PASIVAS - PARA TODAS AGENCIAS Y OFICINAS

TASA EFECTIVA ANUAL (T.E.A.) - AÑO BASE 360 DÍAS

AHORRO CORRIENTE		MONEDA EXTRANJERA	
Persona natural	Cualquier monto	0.30%	
Persona jurídica	- Cualquier monto IFIS(*)	0.10%	
Persona jurídica	- Cualquier monto OTRAS	0.20%	
AHORRO CON ORDENES DE PAGO		MONEDA EXTRANJERA	
Persona natural	Cualquier monto	0.30%	
Persona jurídica	- Cualquier monto IFIS(*)	0.10%	
Persona jurídica	- Cualquier monto OTRAS	0.20%	
AHORRITO - AHORRO JUVENIL		MONEDA EXTRANJERA	
Cualquier monto		1.00%	
AHORRO CTS (MONEDA EXTRANJERA)		Registra al menos un abono en los últimos 03 semestres	Sin abono en los últimos 03 semestres
		TEA %	TEA %
Cualquier monto		1.50%	1.00%
Cuenta CTS + Cuenta Sueldo		2.00%	-

PLAZO FIJO TRADICIONAL, AHORROMAS Y PROMOAHORRO

PERSONA NATURAL	MONEDA EXTRANJERA			
DEPÓSITOS A PLAZO FIJO TRADICIONAL, AHORROMAS, PROMOAHORRO	HASTA US\$ 14,999.99	DE US\$ 15,000.00 a US\$ 99,999.99	DE US\$ 100,000.00 a US\$ 499,999.99	DE US\$ 500,000.00 a más
De 31 a 180 días	0.30%	0.40%	0.50%	0.60%
De 181 a 270 días	0.40%	0.50%	0.60%	0.70%
De 271 a 360 días	0.50%	0.60%	0.70%	0.80%
De 361 a 400 días	0.60%	0.70%	0.80%	0.90%
De 401 a 540 días	0.70%	0.80%	0.90%	1.00%
De 541 a 720 días	0.80%	0.90%	1.00%	1.10%
De 721 a 180 días	0.90%	1.00%	1.10%	1.20%

AHORRO INTERESANTE

PERSONA NATURAL	MONEDA EXTRANJERA			
AHORRO INTERESANTE	De US\$ 200.00 a US\$ 4,999.99	DE US\$ 5,000.00 a US\$ 9,999.99	DE US\$ 10,000.00 a US\$ 19,999.99	DE US\$ 20,000.00 a más
De 180 días	0.15%	0.15%	0.20%	0.40%
De 181 a 360 días	0.15%	0.20%	0.30%	0.50%
De 361 a 720 días	0.20%	0.30%	0.40%	0.60%
De 721 a 1081 días	0.30%	0.40%	0.50%	0.70%

EXTRAHORRO

PERSONA NATURAL	MONEDA EXTRANJERA			
EXTRAHORRO	De US\$ 1500.00 a US\$ 4,999.99	DE US\$ 5,000.00 a US\$ 9,999.99	DE US\$ 10,000.00 a US\$ 19,999.99	DE US\$ 20,000.00 a más
De 181 a 360 días	0.30%	0.40%	0.50%	0.60%
De 361 a 720 días	0.50%	0.60%	0.70%	0.80%
De 721 a 1081 días	0.70%	0.80%	0.80%	0.90%

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y sus modificatorias, así como el Reglamento de Transparencia de Información y disposiciones aplicables a la contratación con los Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante resolución SBS N°8181-2012

TASAS VIGENTES A PARTIR DEL 18 DE MAYO DEL 2015